**EN LO PRINCIPAL :** Dan cuenta de pago, subrogación legal y cesión de derechos.

**EN EL PRIMER OTROSI :** Acompaña documentos, con citación.

**EN EL SEGUNDO OTROSI :** Patrocinio y Poder.

**S. J. L. EN LO CIVIL (…º de … *[comuna]*)**

**… *[Nombre del Apoderado del Banco\_Ingreso Manual\_0]*,** mandatario judicial**,** por el ejecutante, **BANCO … *[Nombre del Banco\_Banco Mandante]***, ambos domiciliados en Ingreso Manual\_1 comuna de Ingreso Manual\_2, y don **… *[Nombre del Apoderado de la IES\_Ingreso Manual\_3]***, … *[profesión u oficio]*, en representación de **… *[Nombre de la IES\_se obtiene de la base del mandante]***, Persona Jurídica e Institución de Educación Superior adscrita al Sistema de Créditos para Estudios de Educación Superior regulado en la Ley N° 20.027, ambos domiciliados en Ingreso Manual\_4, en los autos sobre juicio ejecutivo caratulados **"BANCO … *[Nombre del Banco\_Banco Mandante]* con … *[Nombre del(a) Beneficiario(a) Deudor(a)\_se obtiene de la base maestra]*"**, **Rol Nº C-Se obtiene de la abse de cobranza judicial**, a SS. respetuosamente decimos:

Que damos cuenta al Tribunal del pago hecho por **… *[Nombre de la IES\_se obtiene de la base maestra]*** en su calidad de fiador de la obligación cobrada en autos, al **Banco … *[Nombre del Banco\_Banco Mandante]***, ascendente a la cantidad de **$ Monto Garantía IES**, por concepto de garantía por deserción académica, de conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 20.027, en su Reglamento contenido en el Decreto N° 182, de 2005, del Ministerio de Educación, y en las Bases de Licitación del Servicio de Financiamiento y Admnistración de Créditos para Estudios Superiores que fueran establecidas por la resolución N° Ingreso Manual\_5 / …, de fecha Ingreso Manual\_6, dictada por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (también denominada, Comisión Ingresa).

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1608 y siguientes del Código Civil, y en especial el Nº 3 del artículo 1610 y 1612 de dicho cuerpo legal, **… *[Nombre de la IES\_Se obtiene de la base maestra]*** se ha subrogado legalmente en la totalidad de los derechos y acciones que al Banco … *[Nombre del Banco\_Banco Mandante]* le correspondían, en virtud del pago efectuado.

Adicionalmente, y con el objeto de facilitar la cobranza y recuperación de las cantidades pagadas por concepto de garantía por deserción académica, el Banco … *[Nombre del Banco\_banco Mandante]* cede el remanente de sus derechos no cubiertos por la referida garantía a … *[Nombre de la IES\_Se obtiene de la base maestra]*, quedando este último como único demandante en el presente juicio.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE SS.:** Tener presente el pago referido, la consiguiente subrogación legal, y cesión de derechos.

**PRIMER OTROSI:** **SÍRVASE SS.**, tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos:

1. Copia *[autorizada]* de la escritura pública de fecha Ingreso Manual\_7 otorgada en la Notaría de Ingreso Manual\_8*[Comuna]* de (don)(doña) Ingreso Manual\_9, repertorio Nº Ingreso Manual\_10 y de la protocolización anexa que forma parte de ésta, en la cual consta la fianza constituida por … [Nombre de la IES\_se obtiene de base maestra] a favor del Banco … *[Nombre del Banco\_Banco Mandante]*, con citación; y
2. Copia autorizada de escritura pública de fecha Ingreso Manual\_11, otorgada en la Notaría de Ingreso Manual\_12 *[Comuna]* de (don)(doña) Ingreso Manual\_13, repertorio Nº Ingreso Manual\_14, en que consta la personería de don Ingreso Manual\_3 [Nombre del Apoderado de la IES] para representar a … *[Nombre de la IES\_se obtiene de la base maestra]*.

**SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE SS.**, tener presente que la personería de don **… *[Nombre del Apoderado de la IES\_ingreso manual\_3]***, … *[profesión u oficio]*, con domicilio en Ingreso Manual\_4\_, para representar a … *[Nombre de la IES\_se obtiene de base maestra]*, consta de copia autorizada de escritura pública de fecha Ingreso Manual\_11, otorgada en la Notaría de Ingreso Manual\_12 *[Comuna]* de (don)(doña) Ingreso Manual\_13, repertorio Nº Ingreso Manual\_14, documento acompañado en el numeral 2 del primer otrosí de esta presentación.

Asimismo, sírvase SS. tener presente que en mi calidad de representante de … *[Nombre de la IES\_se obtiene de base maestra]*, designo abogado(s) patrocinante(s) en estos autos a los profesionales habilitados para el ejercicio de la profesión señor(es) Ingreso Manual 15 *[y a don Ingreso Manual\_16]*, con domicilio en Ingreso Manual\_17, *[todos quienes podrán actuar en forma conjunta o separada,]* con todas las facultades establecidas en los incisos primero y segundo del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, de manera indistinta, quienes firman el presente escrito en señala de aceptación.